

Comunicado n.º 11

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo para los diferentes cargos de la Universidad

La Universidad EAFIT, desde el Departamento de Servicio Médico y Salud Ocupacional, realiza, de tiempo atrás, las acciones necesarias para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015.

Se trata de una normatividad transversal a todas las organizaciones y que involucra a las personas con el cuidado de ellas mismas y de quienes laboran o interactúan en la organización.

En este camino de implementación del SG-SST se adoptaron las directrices institucionales en SST y la política de SST que fueron socializadas con los empleados a través de comunicados institucionales en los años 2013 y 2015, respectivamente. En dicha política se manifiesta, entre otros asuntos, el compromiso de la Universidad de propiciar ambientes de trabajo seguros y saludables.

Para continuar con esta implementación se definieron las responsabilidades y las funciones en SST en los perfiles de cargo de los diferentes roles institucionales, de acuerdo con lo establecido en el mencionado decreto, en su artículo 2.2.4.6.8, Obligaciones de los empleadores:

“Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe documentar y comunicar responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de organización, incluida la dirección”.

De esta manera, en los próximos días, los departamentos de Desarrollo de Empleados, y de Servicio Médico y Salud Ocupacional entregarán a los decanos y los directores la nueva información sobre las responsabilidades y las funciones en seguridad y salud en el trabajo para cada una de las personas adscritas a sus dependencias. Todo esto, con el propósito de que puedan socializarlo en sus grupos de trabajo.

Por su parte, el Departamento de Servicio Médico y Salud Ocupacional estará disponible para brindar la asesoría requerida sobre este asunto y cualquier otro relacionado con el tema.

La Universidad reitera su confianza en que cada uno de los empleados docentes y administrativos asumirá este compromiso de corresponsabilidad con el Mutuo Cuidado, con iniciativa, constancia y entusiasmo para contribuir al bienestar, la seguridad y la salud de todos los eafitenses y el público externo.

Juan Luis Mejía Arango
Rector

Medellín, 2 de febrero de 2016